

MAR DEL PLATA, **29 MAY 2018**

VISTO el expediente N° 7-2479/18, de fecha 07 de mayo de 2018, por el cual tramita la conformación de un Tribunal Examinador para la evaluación de la defensa de Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna Señorita Lucía del Valle Funes, elevada por la Coordinación Académica de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, a fojas 01 se sugiere la fecha y hora para el acto de defensa de la referida tesina, titulada: “Competencias de alfabetización informacional en los alumnos de 6° año de la Escuela Secundaria N° 749 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut”.

Que, a fojas 03, obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada se encuentra en condiciones de defender su tesina para la obtención del título de grado correspondiente.

Que, asimismo, de acuerdo con lo informado por dicha dependencia, la alumna peticionante ha dado cumplimiento a las obligaciones académicas normadas en la Resolución de Decanato N° 154/05.

Que la presente solicitud resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Que a fojas 04, el Consejo Departamental de Ciencia de la Información, en su Sesión del día 03 de mayo de 2018, recomienda aprobar la solicitud a fojas 01.

Que a fojas 05, la Secretaría del Departamento de Ciencia de la Información aclara que la Profesora María Segunda Varela cumple con los requisitos establecidos en el inciso 1) a del artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, para ser designada como Directora de Tesis.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, el 21 de junio de 2018, a las 10:30, el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con



modalidad a distancia, de la alumna cuyos datos personales se detallan a continuación, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

TESISTA: Señorita Lucía del Valle FUNES (DNI N° 14.075.365 – Legajo N° 4162)

TESINA: “Competencias de alfabetización informacional en los alumnos de 6° año de la Escuela Secundaria N° 749 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut”.

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

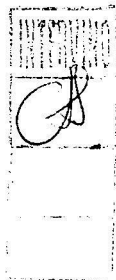
- Profesora María Segunda VARELA (Directora)
- Licenciada Claudia Marisol PALACIOS
- Magister Marcela Beatriz RISTOL

Suplente:

- Licenciada María Carolina ROJAS

ARTÍCULO 2°.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 100



Esp. Claudia Marisol Palacios
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Esp. Silvia Raquel Colisanti
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES